



**Gobierno  
de La Rioja**

Políticas Sociales, Familia,  
Igualdad y Justicia

Muro de la Mata 8  
26071-Logroño  
Teléfono: 941-291100  
Fax: 941-291221

Deporte e IRJ

### **ACTA Nº 23**

#### **DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE E IRJ**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

José Vicente Ruiz Sáenz

**Vocales:**

Jesús Carazo Gómez

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

**Secretario:**

Ricardo Caro Magaña

En Logroño, siendo las 11:30 horas del día 13 de marzo de 2019, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.-** A través del Registro del Gobierno de la Rioja, con fecha de 11 de marzo se recibe solicitud, de fecha 6 de marzo de D. Luis Montes, coordinador deportivo del CD Maristas, y de D. Fco Javier Sáinz, coordinador deportivo del CD Promete, de mutuo acuerdo, "de autorización para poder delegar en la Federación Riojana de Baloncesto los arbitrajes de todos los encuentros de esta segunda fase en los que estos equipos se crucen, a arbitrajes federados, asumiendo los dos clubes las directrices que al respecto establezca la Federación Riojana de Baloncesto y el coste derivado de esos arbitrajes."

A la vista de la solicitud presentada, y a la vista de normativa reguladora de modalidad y categoría y dadas las circunstancias que constan en el expediente, **ACUERDA:**

- Autorizar al CD Maristas, y al CD Promete, su solicitud, realizada de mutuo acuerdo de autorización para poder delegar en la Federación Riojana de Baloncesto los arbitrajes de todos los encuentros de esta segunda fase en los que estos equipos se crucen, a arbitrajes federados, asumiendo los dos clubes las directrices que al respecto establezca la Federación Riojana de Baloncesto y el coste derivado de esos arbitrajes.

**SEGUNDO.** Incidencias ocurridas en el servicio gratuito de transporte en autobús. La Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, en vista a la normativa reguladora del servicio de transporte en autobús,

**ACUERDA:**

1.- Equipo REY PASTOR INFANTIL FEMENINO (BALONCESTO): No se presentan en la estación de autobuses a coger el BUS Rioja Baja 12, el 9 de marzo. Se le sanciona con **Suspensión del servicio 3 próximos desplazamientos** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.



**Gobierno  
de La Rioja**

2.- Equipo CLUB AIDAMI GIMNASIA (GIMNASIA): No hacen el regreso en el Bus Rioja Baja 1 el 10 de marzo. Se le sanciona con **Suspensión del servicio 3 próximos desplazamientos** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:32 horas del día anteriormente citado, se levanta la sesión.



José Vicente Ruiz Sáenz

Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD



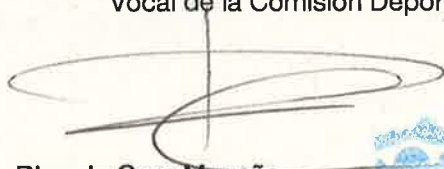
Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD



Jesús Carazo Gómez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD



Ricardo Caro Magaña

Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD